TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

90 Años Justicia y Compromiso Social

Detalle Tesis

Materia: DISPOSICIONES CONSIDERADAS: Ley de Justicia Fiscal, arts. 22, frac. IV, 34 párrafo final, 37 y 41.

Clave: **I-J-1**
Rubro: **SECRETARÍA DE HACIENDA.-**

Es parte en todo juicio, aun cuando no sea actora, ni demandada, y, por lo mismo, debe notificársele todos los acuerdos que se dicten en los juicios de que conoce el Tribunal Fiscal de la Federación; enviándole, además, una copia de la demanda cuando se trate del auto de admisión de la misma.

Resolución del pleno de 3 de marzo de 1937. Instancia de la Secretaría de Hacienda que estima contradictorias las resoluciones dictadas en los expedientes números 3,501, 402, 378 630, con la del 1939/937.NOTA: ESTA TESIS SE HA PUBLICADO EN COMPILACIONES ANTERIORES CON LA CLAVE I-J-4

R.T.F.F. Primera Época. Año I. No. s/n. Marzo 1937. p. 257(Compilación) R.T.F.F. Primera Época. Tesis sustentadas por el Pleno del Tribunal durante los años de 1937 a 1948. p. 7